



2026

5 al 9 de abril



CODE



COMUDE

Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara



Consejo  
Municipal  
del Deporte  
ZAPOPAN EN MOVIMIENTO



2026

# CONVOCATORIA

A clubes deportivos, escuelas-centros de iniciación deportiva, instituciones educativas (públicas y privadas) de educación básica primaria, secundaria y bachillerato, y equipos particulares, así como entidades municipales del territorio nacional y el extranjero, a participar en la:

1.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sede principal: <b>CUCEA</b> (Periférico Norte 799, Núcleo Universitario Los Belenes, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco).</li> <li>• Sede alterna: <b>SINDICATO UNIDAD STAUDEG</b> (Av. José Parres Arias, esquina Av. Venustiano Carranza, Col. Villa Belenes, C.P. 45157, Zapopan, Jalisco).</li> <li>• Sede alterna: <b>Unidad Deportiva COMUDE TABACHINES</b> (Anillo Periférico Nte. 1467, Cantera Morada. Col. La Palmita, C. P. 45150, Zapopan, Jalisco).</li> <li>• La Ceremonia de Inauguración sábado 04 de abril en punto de las 19:00 hrs. en el <b>Monumental Estadio Jalisco</b> (C. Siete Colinas 1772, Col. Independencia C.P. 44290, Guadalajara, Jalisco).</li> <li>• La Competencia XCLN 2026 Se llevara acabo del 05 al 09 de abril de 2026.</li> </ul>			
2.	<b>Participantes</b>	<b>Rama</b>	<b>Categoría/Nacidos</b>		<b>Campo</b>
		<b>Futbol Down</b>			
		Mixta	Única		Futbol 5 vs 5
		<b>Futbol 7</b>			
		Varonil	Infantil 2018		Futbol 7
		Varonil	Infantil 2017		Futbol 7
		<b>Futbol 9</b>			
		Varonil	Infantil 2016		Futbol 9
		Varonil	Infantil 2015		Futbol 9
		<b>Futbol 11</b>			
		Varonil	Juvenil 2014		Completo
		Varonil	Juvenil 2013		Completo
		Varonil	Juvenil 2012		Completo
		Varonil	Juvenil 2011		Completo
		Varonil	Juvenil 2010		Completo
		Varonil	Juvenil 2008- 2009		Completo
		<b>Femenil F9</b>			
		Femenil	Juvenil 2009 a 2011		Futbol 9
		*Las niñas que sean incluidas en equipos varoniles tienen un año de gracia.			
3.	<b>Integración de equipos</b>	<b>Futbol Down</b>	<b>Futbol 7</b>	<b>Futbol 9</b>	<b>Futbol 11</b>
		8 a 10 jugadores	12 a 14 jugadores	14 a 18 jugadores	16 a 20 jugadores
4.	<b>Inscripción</b>	<p>El registro de equipos/jugadores es a partir del <b>27 de enero de 2026</b> en la dirección Web: <a href="http://copa.leonesnegrosudg.mx">http://copa.leonesnegrosudg.mx</a> apartado "<b>registro de equipos</b>", cerrándose, definitivamente, el día <b>martes 31 de marzo del 2026 a las 13:00 horas</b>, tiempo del Centro de México. Algunas categorías podrán cerrar antes de la fecha citada por completar máximo 10 equipos. Los equipos o clubes deberán haber recibido el correo electrónico de aceptación por parte el Comité Organizador. Interesados comunicar al teléfono: +52 33 1639 0800 ext. 21324 en horario de 09:00 a 15:00 horas, whatsapp 33 3490 1163 o, vía correo electrónico <a href="mailto:contacto.copa@leonesnegros.udg.mx">contacto.copa@leonesnegros.udg.mx</a>.</p>			



2026

# CONVOCATORIA

		También se pueden dirigir a nuestras oficinas que encuentran en Av. Vallarta # 1668. Colonia Americana. Código Postal. 44160. Guadalajara, Jalisco. Síguenos a través de Twitter: @CopaLN y Facebook: <b>CopaLeonesNegros</b> .	
5.	<b>Sorteo</b>	Se realizará el día <b>miércoles 01 de abril del 2026 a las 18:00 horas</b> , tiempo tiempo del centro de México en la Sede de la <b>X Copa Leones Negros 2026</b> , instalaciones de Leones Negros. Será transmitida en vivo vía Internet por nuestro sitio oficial en Facebook, donde se darán a conocer los grupos, calendario de competencias, fechas, sedes y horarios. Teniendo como formato la asignación de los nombres de los equipos participantes del Mundial. Una vez que sea completada en su totalidad las 12 categorías participantes. Quienes sea sorteados con los nombres de los equipos sede México, USA, Canadá serán acreedores a un premio sorpresa. Así como al equipo Campeón del Mundial FIFA 2026.	
6.	<b>Sistema de competencia</b>	Dependerá del número de equipos participantes, garantizando mínimo cuatro juegos por equipo. Cabe señalar que el mínimo de equipos por categoría es de seis, que en caso de no completar será cerrada. El cupo máximo por categoría será de 10 equipos.	
7.	<b>Reglamento</b>	Se regirá con el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Fútbol con algunos ajustes en función de la edad, así como el Reglamento de competencia de la <b>X Copa Leones Negros 2026</b> .	
8.	<b>Tarifas de inscripción</b>	<b>Hasta el 27 de febrero de 2026</b>	<b>Hasta el 31 de marzo de 2026</b>
		Fútbol Down	<b>Gratuito</b>
		Fútbol 7	<b>\$ 9,990.00</b>
		Fútbol 9	<b>\$ 10,990.00</b>
		Fútbol 11	<b>\$ 11,990.00</b>
		<b>**Reembolso</b>	<b>50%</b>
			<b>No aplica</b>
<p>Todos los jugadores y jugadoras participantes en la <b>X Copa Leones Negros 2026</b> tendrán un seguro contra accidentes bajo el esquema de Reembolso los gastos corren por cuenta del afectado, incluyendo el deducible se descontara del Reembolso correspondiente durante la celebración del evento Así como solicitar factura como requisito indispensable para poder hacer la reclamación de los gastos vía Reembolso cobertura desde las 12:00 pm del <b>Sábado 04 de abril de 2026 hasta las 12:00 pm del jueves 09 de abril de 2026</b>.</p> <p><b>**Los equipos que por diversos motivos tuvieron necesidad de cancelar la participación en la X Copa Leones Negros 2026 podrán recibir el reembolso del pago según la tabla.</b></p>			
<p>El pago de inscripción será vía depósito o transferencia bancario al titular de la cuenta: <b>Patronato Leones Negros de la Universidad de Guadalajara</b>, en Banco Santander. La cuenta y referencia serán por categorías, debiendo ser solicitada al Comité Organizador.</p>			
<p><b>Incluye jersey conmemorativo para cada jugador únicamente equipo que realice el pago de inscripción.</b></p>			
9.	<b>Arbitraje</b>	Será designado por el Comité Organizador del evento.	
10.	<b>Junta técnica</b>	Se realizará el día <b>viernes 03 de abril del 2026</b> a las 18:00 horas. De forma virtual por la plataforma meet <b>X Copa Leones Negros 2026</b> .	
11.	<b>Premiación</b> Se entregara por rama y categoría	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campeón: trofeo para el equipo y medallas para cada jugador.</li> <li>• Subcampeón: trofeo para el equipo y medallas para cada jugador.</li> <li>• Tercer lugar: trofeo para el equipo y medallas para cada jugador.</li> <li>• Campeón de goleo individual: trofeo</li> </ul>	
12.	<b>Transitorios</b>	Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador y sus decisiones serán inapelables.	

# REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA



2026

## CAPITULO I REGLAMENTACIÓN

- 1.1. El presente reglamento es de carácter obligatorio en su observación para todos los equipos participantes de la **X Copa Leones Negros 2026**. Durante los juegos oficiales programados.
- 1.2. La interpretación y aplicación de este reglamento estará a cargo del Comité Organizador de la **X Copa Leones Negros 2026**.

## CAPITULO II DE LOS PARTICIPANTES

- 2.1. Participan en esta **X Copa Leones Negros 2026** los equipos inscritos debidamente y que cumplan con las bases de la convocatoria.
- 2.2. Deportistas, atletas y/o jugadores. Son los participantes que están debidamente inscritos en cualquier equipo participante en la **X Copa Leones Negros 2026**.
- 2.3. Entrenadores, asistentes y responsables por disciplina. Son las personas responsables de cada equipo en la sede a participar. Deberá estar debidamente inscrito en la sabana del deporte que estará de responsable.
- 2.4. Delegado. Es la persona responsable del conjunto de deportistas y entrenadores de un equipo en particular.

## CAPITULO III DEL DELEGADO

- 3.1. Las funciones del DELEGADO serán las que a continuación se describen:
  - I. Entregar en tiempo y forma, las cédulas de inscripción de los equipos, atletas y/o jugadores representativos del Club o equipo, así como la documentación requerida.
  - II. Ser el vínculo entre el Comité Organizador, entrenadores y atletas, para hacer llegar toda la información.
  - III. Presenciar los partidos de sus equipos representativos.
  - IV. Asistir a la junta previa.

## CAPITULO IV DE LA INTEGRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y DELEGADO

- 4.1 Los equipos estarán integrados de la siguiente manera:
  - 4.1.1 Fútbol Down
    - Mínimo 8 jugadores y máximo de 10 jugadores.
    - Un entrenador.
    - Un auxiliar.
  - 4.1.2 Fútbol 7
    - Mínimo 12 jugadores y máximo de 14 jugadores.
    - Un entrenador.
    - Un auxiliar.
  - 4.1.3 Fútbol 9
    - Mínimo 14 jugadores y máximo de 18 jugadores.
    - Un entrenador.
    - Un auxiliar.
  - 4.1.4 Fútbol 11
    - Mínimo 16 jugadores y máximo de 20 jugadores.
    - Un entrenador.
    - Un auxiliar.
- 4.2. El mínimo de jugadores autorizados para iniciar un juego es:
  - 4.2.1 Fútbol Down: 3 jugadores en la cancha
  - 4.2.2 Fútbol 7: 5 jugadores en la cancha
  - 4.2.3 Fútbol 9: 7 jugadores en la cancha
  - 4.2.4 Fútbol 11: 8 jugadores en la cancha

# REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA



2026

Al llamar al juego el árbitro, las y los jugadores y el entrenador deberán de presentar la sabana de registro del equipo con las firmas y sellos oficiales.

- 4.3. En caso de ser identificado al durante la revisión de la sabana, inicio o desarrollo del partido a un jugador que no corresponde al de la acreditación, el árbitro impedirá que se lleve el a cabo el partido y asentará lo acontecido en la cédula. El equipo infractor perderá por tres goles a cero (3-0).
- 4.4. Los integrantes del cuerpo técnico y delegado deberán presentar una identificación oficial con fotografía, de lo contrario el árbitro podrá impedir su presencia en la banca, asentando la irregularidad en la cedula arbitral.
- 4.5. Los equipos solamente podrán alinear a los jugadores que hayan sido, debidamente registrados. Ningún jugador podrá alinear en dos instituciones diferentes.
- 4.5.1. Los equipos podrán alinear a jugadores de su institución de años de nacimientos menores, pero deberán de estar registrados en la sabana correspondiente de cada equipo
- 4.5.2. El jugador podrá jugar, siempre y cuando sea de la edad, y se encuentre registrado en la sabana de la categoría correspondiente.  
Para esta situación se deberá contar con autorización, por escrito y sello, por parte de la Dirección General de la Copa. El equipo que incurra en esta falta será expulsado de la Copa. En caso de encontrar en la fase de grupos el equipo infractor perderá los puntos, y el marcador será tres goles a cero (3-0), previa protesta. En caso de ocurrir en la final, el equipo perderá el juego por tres goles a cero (3-0).
- 4.6. En cada juego, se autoriza cambios ilimitados, únicamente, para las categorías fútbol Down, 2018, 2017, 2014, 2015, esto quiere decir que jugador que salga de cambio puede volver a ingresar, realizándolos en el momento en que el cuerpo técnico lo decida y cuando lo autorice el Arbitro. En tanto que, para las categorías 2008-2009 a 2014 el jugador que salga de cambio, no podrá regresar al campo. Por la cual deberá hacer uso de la papeleta para el cambio correspon- diente; un cambio más causa la pérdida del encuentro sin necesidad de protesta.

## CAPITULO V DEL REGISTRO DE JUGADORES Y DELEGADO

- 5.1. Los equipos estarán integrados de la siguiente manera:
  - 5.1.1. Fútbol Down
    - Mínimo 8 jugadores y máximo de 10 jugadores.
    - Un entrenador.
    - Un auxiliar.
  - 5.1.2. Fútbol 7
    - Mínimo 12 jugadores y máximo de 14 jugadores.
    - Un entrenador.
    - Un auxiliar.
  - 5.1.3. Fútbol 9
    - Mínimo 14 jugadores y máximo de 18 jugadores.
    - Un entrenador.
    - Un auxiliar.
  - 5.1.4. Fútbol 11
    - Mínimo 16 jugadores y máximo de 20 jugadores.
    - Un entrenador.
    - Un auxiliar.
- 4.2. Son requisitos indispensables para el registro del jugador:
  - a) Aparecer inscrito en la sabana de inscripción.
  - b) Portar una credencial vigente o constancia con fotografía, certificada que lo identifique.
- 5.3. Las categorías establecidas para la **X Copa Leones Negros 2026**, de acuerdo a la edad de los jugadores, son:

# REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA



2026

No.	Rama	Categoría	Modalidad
1	Varonil	2008-2009	Fútbol 11
2	Varonil	2010	Fútbol 11
3	Varonil	2011	Fútbol 11
4	Varonil	2012	Fútbol 11
5	Varonil	2013	Fútbol 11
6	Varonil	2014	Fútbol 11
7	Varonil	2015	Fútbol 9
8	Varonil	2016	Fútbol 9
9	Varonil	2017	Fútbol 7
10	Varonil	2018	Fútbol 7
11	Varonil	Down	Fútbol 5
12	Femenil	2009-2011	Fútbol 9

- 5.4. La documentación proporcionada para el registro de los jugadores quedará en poder del Delegado de cada equipo hasta el final de la competencia, que será devuelta a los interesados.

## CAPITULO VI DE LOS PARTIDOS

- 6.1. Los equipos participantes de la **X Copa Leones Negros 2026**, deberán estar presentes, al menos 20 (veinte) minutos anticipados a la hora, de la fecha programada para el partido en el campo señalado, así como debidamente uniformados.
- 6.2. Se otorgarán 10 (diez) minutos de espera, para que estén un mínimo de Jugadores artículo 4.2.debidamente uniformados en el campo. El tiempo a que refiere el presente apartado será descontado del tiempo total del juego; Trascurrido este tiempo, para decretar un partido por perdido el árbitro deberá consultar, previamente, con el Comité Organizador del evento. Una vez iniciado el partido, el equipo podrá completar los 11 (once) jugadores hasta antes de finalizar el primer tiempo.
- Nota: Por motivos de seguridad, todos los integrantes de los equipos participantes, deberán arribar a las sedes donde se desarrollan sus encuentros, debidamente uniformados.
- 6.3. El capitán o entrenador del equipo deberá entregar 10 (diez) minutos antes del inicio del juego al personal designado en cancha, la fotocopia de la Sabana de registro debidamente autorizada, anexando la lista de los jugadores que iniciarán, así como los jugadores suplentes (nombre completo, numero de dorsal, así como del capitán, sub capitán y cuerpo técnico).
- 6.4. El Comité Organizador se reserva el derecho de cancelar, suspender, posponer, trasladar a otra sede las actividades deportivas de la Copa por causas de fuerza mayor.
- 6.5. El Sistema de competencia será Round Robín (todos contra todos).
- 6.6. Duración del juego.

Modalidad	Tiempo	Descanso	Categorías
Fútbol 5	2 tiempos de 20 minutos	8 minutos	Down
Fútbol 7 y 9	2 tiempos de 25 minutos.	5 Minutos	2015, 2016, 2017, 2018
Fútbol 11	2 tiempos de 30 minutos.	5 Minutos	2008-2009 a 2014
Femenil F9	2 tiempos de 25 minutos.	5 Minutos	2009-2011

# REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA



2026

- 6.7. Para los juegos de cruce de grupos para posición, semifinal y final en caso de concluir empatado después del tiempo regular, el ganador será definido a través de tiros penales. Debiendo cada equipo realizar 5 (cinco) tiros con diferentes tiradores. En caso de persistir en empate el ganador se definirá a través de muerte súbita. La rotación y número de jugadores para tirar se determinará por los jugadores del equipo con inferioridad numérica haya terminado el partido en el tiempo regular. Únicamente participaran en los tiros penales los jugadores que hayan terminado el partido.
- 6.8. El sistema de clasificación será la siguiente:
- |   |          |
|---|----------|
| Juego ganado en tiempo regular.             | 3 puntos |
| Juego empatado en tiempo regular.           | 1 puntos |
| Juego perdido en tiempo regular o ausencia. | 0 puntos |
- 6.9. En caso de empate en puntos, entre dos o más equipos, la posición será determinada por el resultado de los siguientes procedimientos:
- Diferencia de goles.
  - Mayor número de goles anotados.
  - Resultado entre los equipos involucrados.
  - Fair Play
  - Sorteo.

## CAPITULO VII DE INFRACCIONES Y SANCIONES

- 7.1. Las decisiones del árbitro en el campo de juego son inapelables.
- 7.2. En caso de protesta se procede de la siguiente manera:
- El Comité Organizador está facultada para exigir cuanta información sea necesaria para corroborar que los competidores satisfacen plenamente los requisitos esenciales para su participación, y podrá reportar Cualquier anomalía a las instancias correspondientes para sanciones de Cualquier índole.
- 7.3. En caso de que un equipo cometa una infracción tipificada como alineación indebida, será sancionado con la pérdida del partido o juego.
- 7.4. Se considera alineación indebida cuando:
- La acreditación sea alterada en cualquiera de sus elementos.
  - Cuando un jugador sea suplantado por otra persona.
- 7.5. Indisciplinas consideradas por el Comité Organizador como graves:
- Alteración de documentos.
  - Invasión al terreno de juego o espacio deportivo por parte del entrenador y/o jugadores suplentes, así como porras.
  - Agresión física a árbitros, miembros del Comité Organizador y equipo contrario.
- 7.6. Según sea la gravedad de la infracción o indisciplina, las sanciones podrán ser:
- Suspensión para el entrenador en el registro y participación en Cualquier actividad deportiva que organice el Patronato Leones Negros de la Universidad de Guadalajara A.C de por vida a partir de la publicación del dictamen.
  - Suspensión en Cualquier actividad deportiva que organice el Patronato Leones Negros de la Universidad de Guadalajara A.C para el entrenador y delegado del equipo de por vida.
  - Suspensión de actividades deportivas que organice el Patronato Leones Negros de la Universidad de Guadalajara A.C de por vida al entrenador, al delegado y a la institución.
- 7.7. Cualquier protesta deberán seguir el siguiente procedimiento:
- El capitán del equipo solicitara al árbitro que asiente en la cedula de juego su protesta.
  - El delegado del equipo que proteste un hecho, deberá hacerlo por escrito, tiempo y forma mediante documento bien redactado. La entregará al árbitro de la sede, acompañando al depósito de \$1,300.00 (mil trescientos pesos M.N.) que en caso de proceder reintegraran al delegado, en caso contrario perderá el depósito, siendo fallo inapelable.
  - La protesta se deberá presentar en el transcurso del partido o 30 (treinta) minutos posteriores al término del mismo.
- 7.8. Queda prohibido que las porras insulten a jugadores, árbitros o jueces.

# REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA



2026

- 7.9. El ingreso al terreno de juego por parte de la porra, grupo de animación sin autorización, será motivo de las siguientes sanciones:
- a) El partido será suspendido de manera momentánea para invitar a los invasores al abandono del terreno.
  - b) En caso de existir negativa por parte de la porra para abandonar el terreno de juego, el árbitro central suspenderá definitivamente el juego, y el equipo que identifique con la porra perderá el juego por marcador de dos goles a cero.
  - c) De presentarse faltas graves, nos remitiremos al punto 5 del Capítulo VII del presente reglamento.
  - d) En caso de que la porra no perteneciera a alguno de los equipos participantes, se tomarán las siguientes decisiones:
    - I. Se suspenderá el partido que esté realizando en ese momento.
    - II. Se le pedirá que desalojen el inmueble.
    - III. Se solicitará la intervención del equipo de Seguridad universitaria y se levantará el acta correspondiente.
- 7.10. El delegado, como máximo responsable de equipos y jugadores deberá solicitar a los mismos, así como a las porras, guardar conducta y respeto en el interior de las sedes del evento. Por tanto, en caso de alguna indisciplina por parte de las porras y/o deportistas, aún en el exterior de cualquier sede deportiva y la no intervención del Delegado para mantener el orden, nos remitiremos al punto 5 del capítulo VII de este reglamento. Igualmente, el Comité Organizador se deslinda de cualquier acción tomada por la autoridad (policía) externa a la Seguridad Universitaria.

## CAPITULO VIII DEL ARBITRAJE

- 8.1. Todos los partidos contarán, solamente, con un árbitro central.
- 8.2. Los partidos de la final para las categorías de fútbol 11 será designado con tripleta arbitral y las categorías de fútbol 7, fútbol 9 y Femenil con dupla arbitral, la categoría fútbol 5 para los partidos de fútbol Down de todo el torneo será un árbitro y dupleta arbitral en la final.
- 8.3. Los árbitros anotarán el nombre completo del o los jugadores expulsados, así como las causas.

## CAPITULO IX DEL CAMPEON DE GOLEO INDIVIDUAL

1091. Para la **X Copa Leones Negros 2026**, el campeón de goleo individual será el jugador que tenga más goles anotados en la fase de clasificación de grupos. No siendo considerada la fase final o en partidos de cruce de grupos.
- 9.2. En caso de presentar empate en el goleo individual, entre dos o más jugadores, será declarado ganador el jugador cuyo equipo ocupe la mejor posición concluido el torneo, incluido los partidos de cruce de grupos.

## CAPITULO X VESTIMENTA DEPORTIVA

- 10.1. Las y los jugadores tienen que portar, obligatoriamente, el uniforme de juego, el cual consta de jersey con número en el dorsal, short y par de medias del mismo diseño, color y textura. No se permitirá portar vestimenta deportiva diferente.
- 10.2. Para el caso de la entrenadora o entrenador tiene que portar playera o jersey del equipo.

# REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA



2026

## CAPITULO XI CONSIDERACIONES GENERALES

- 11.1. Por su seriedad y prestigio, los equipos están obligados a mantener el orden, antes, durante y después del encuentro, actuando con lealtad y disciplina, al mismo tiempo de que sus simpatizantes fuera del campo de juego, se abstengan de molestar al cuerpo arbitral y al equipo adversario.
- 11.2. En las sedes de la **X Copa Leones Negros 2026** habrá un encargado de sede que será el responsable del buen funcionamiento del juego y evento, mismo que estará a las órdenes de los árbitro, jugadores, entrenadores y delegados participantes para cualquier aclaración o duda que surja.
- 11.3. Cualquier caso no contemplado en el presente reglamento será resuelto por la Comisión correspondiente y supervisada por el Comité Organizador, atendiendo a los reglamentos de la Federación Mexicana de Fútbol, de la International Board, y de la FIFA.

## ANEXO I DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES

(Delegados, Entrenadores, y Competidores)

1. Ser recibidos los días correspondientes a sus partidos.
2. Participar en sus juegos programados los días previstos, así sea como Jugador, Entrenador o Delegado.
3. Cuando a un participante se le impida el ejercicio de sus derechos o trasgreda alguno de ellos, podrá acudir ante cualquier miembro del comité organizador para que se dé solución al problema.

## ANEXO II OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

1. Registrar su participación en tiempo y forma.
2. Todos los jugadores, el entrenador y el delegado deberán estar acreditados por el Comité Organizador.
3. Los participantes anteriormente mencionados serán responsables directos de sus actos dentro y fuera de la sedes y actividades relacionadas con la **X Copa Leones Negros 2026**.
4. Los comisionados y/o entrenadores, serán responsables del comportamiento de sus respectivas delegaciones y/o equipos.
5. Participar con entusiasmo en cada uno de sus partidos disputados
6. Deberán respetar y obedecer el presente manual, así como a los integrantes del comité organizador.
7. A los participantes se les recomienda depositar la basura en los sitios destinados para tal efecto.

## ANEXO III ACERCA DE LAS FALTAS

Sera sancionadas aquellas personas que cometan cualquiera de las siguientes faltas:

1. Destruir o dañar intencionadamente las instalaciones.
2. Falsificar documentos oficiales del evento.
3. Utilizar violencia física como solución a problemas.
4. Ingerir bebidas alcohólicas en las instalaciones deportivas.
5. Sustraer cualquier objeto, ropa, mobiliario y demás bienes de los lugares que pertenezcan a otra persona.
6. Cualquier participante que viole las normas establecidas en el presente manual se hará acreedor de una sanción dependiendo de la gravedad de la falta.
7. Las sanciones van desde una simple llamada de atención al infractor hasta la expulsión de **X Copa Leones Negros 2026**. En caso de que la infracción lo amerite se expulsara a todo el equipo al que pertenece el infractor o los infractores.

# REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA



2026

## ANEXO IV REGLAMENTO DE SANCIONES

### A-1. Conducta incorrecta: amonestación

- Entrar al terreno de juego sin autorización del cuerpo arbitral.
- Cambiar su puesto con el portero sin previo aviso.
- Infringir con persistencia las reglas de juego.
- Protestar las decisiones arbitrales.
- Desaprobar con gestos o palabras las decisiones arbitrales.
- No colocarse a la distancia (9.15 mts.), en un tiro libre.
- Hacer tiempo de forma deliberada.
- Jugar en forma estimada brusca (juego brusco)
- Impedir que el portero realice un despeje del balón.
- Bailar, saltar, gesticular, con el fin de distraer o estorbar la ejecución de un saque de banda o saque de esquina.
- Burlarse o provocar a un adversario con palabras o gestos.
- Simular falta o lesión.
- Llevarse el balón o alejarlo después de marcarse una falta.
- Cortar un avance de manera premeditada con la mano.
- No acatar con diligencia una decisión arbitral.

**Los jugadores que acumulen 2 amonestaciones en el mismo partido, serán expulsados del terreno de juego sin sufrir sanción posterior.**

## CATALOGO DE EXPULSIONES Y SANCIONES CORRESPONDIENTES

### B-1. Juego brusco grave.

**B-2.** Juego brusco grave (cortar un avance clara opción de gol, por cualquier medio que infrinja el reglamento).

**B-3.** Intentar agredir a jugadores contrarios o a sus propios compañeros, lanzando golpe sin hacer contacto.

**B-4.** Incitar o inducir a jugadores durante el desarrollo del partido, para que causen daño o lesión a jugadores contrarios.

**B-5.** Conducta violenta: Contestar con agresión de un contrario o compañero, sin provocar mayores agresiones: (respuesta considerada como acto reflejo o reacción natural defensiva).

**B-6.** Conducta grosera o irrespetuosa, sin llegar al insulto soez, dirigido al cuerpo arbitral o contrarios.

**B-7.-** Conducta injuriosa hacia un rival o compañero.

**Los jugadores que sean expulsados por alguna de las causas anteriores serán analizados para el castigo con un partido de suspensión.**

**C-1.** Conducta violenta: Golpear estando en disputa el balón.

**C-2.** Conducta violenta: Derribar a un contrario o compañero, sin causar daño o lesión.

**C-3.** Conducta violenta: Golpear a un compañero o adversario con el balón u otro objeto (tierra, bolsa de agua..., sin causar daño o lesión).

**C-4.** Conducta violenta: Jalar de los cabellos, brazos, piernas... de forma violenta, a un contrario o compañero.

**C-5.** Conducta injuriosa hacia los miembros del cuerpo técnico rival.

**C-6.** Conducta injuriosa hacia el público o miembros del cuerpo arbitral.

**Los jugadores que sean expulsados por alguna de las causas anteriores serán castigados con 2 partidos de suspensión.**

**D-1.** Conducta violenta: Golpear no estando el balón en disputa a un compañero o rival.

**D-2.** Participar activamente en una riña: (siendo claramente identificados).

# REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA



2026

**Los jugadores que sean expulsados por alguna de las causas anteriores serán castigados con 3 partidos de suspensión.**

- E-1.** Conducta injuriosa hacia miembros del comité organizador: Expulsión de la Copa.
- E-2.** Agresión al público en el lugar destinado al mismo: Expulsión de la Copa.
- E-3.** Intento de agresión al cuerpo arbitral: Expulsión de la Copa.
- E-4.** Agresión por cualquier medio a miembro del cuerpo arbitral: Expulsión de la Copa y 5 Copas siguientes.

**Reporte ante las autoridades correspondientes y comité organizador para que dictamine la suspensión de 2 años en toda actividad deportiva dentro de la institución.**

- F-1.** Agresión por cualquier medio a los integrantes del comité organizador: Expulsión de la Copa y reporte ante comité organizador para dictaminar sanción.
- G-1.** Persona (jugador o miembro del cuerpo técnico), que estando suspendido aparezca en la banca, aun vestido de civil: Doble sanción acumulativa y pérdida del juego, aun cuando no se presente protesta de por medio, bastando que el árbitro lo asiente en la cedula de juego.
- H-1.** Público identificado de un equipo que agrede a miembros del cuerpo arbitral o comité organizador: Expulsión de la Copa y reporte a autoridades correspondientes para dictamen de sanción mayor.
- I-3.** Los jugadores o directivos que incurran en faltas intencionales que actúen con alevosía ventaja o premeditación, causando daño o lesión grave a un contrario, serán sancionados con inhabilitación inmediata y se abrirá una investigación por parte de la comisión respectiva para certificar clínicamente el grado de lesión para determinar el tiempo de la misma. El equipo al que pertenezca el jugador o directivo deberá cubrir los gastos médicos, de hospitalización y en caso necesario, de traslado, del jugador lesionado.

**Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por la comisión disciplinaria, cuya decisión será inapelable.**



2026

5 al 9 de abril



CODE



COMUDE

Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara



Consejo  
Municipal  
del Deporte

ZAPOPAN EN MOVIMIENTO